

Córdoba, 20 de diciembre de 2021.

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Señores

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

**Ref.: Tarjeta Naranja S.A.- Síntesis Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria.**

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Presidente de **Tarjeta Naranja S.A.** (la “Sociedad”), en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a fin de comunicarles que el día 17 de diciembre del corriente año se celebró, mediante sistema de videoconferencia, una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la participación de dos accionistas que representan 2.824 acciones, de VN \$10.000 por acción y un voto por acción, lo que implica un quórum del 100% (la “Asamblea”). Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General 830/2020 de esa Comisión y la Resolución 25/2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, el sistema utilizado permitió la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea.

Se detalla a continuación la síntesis de lo resuelto en la misma:

Primer punto del orden del día: “Consideración de la celebración a distancia de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de Asamblea.” Por unanimidad se aprobó la celebración a distancia de la Asamblea y se designó al Sr. Esteban Tresserras en representación de Tarjetas Regionales S.A. y Ondara S.A. para firmar juntamente con el señor Presidente de la Sociedad y los Sres. Síndicos el Acta de la Asamblea.

Segundo punto del orden del día: “Desafectación parcial de la “Reserva Facultativa destinada a la distribución de Futuros Dividendos y/o para generar nuevos negocios y emprendimientos conforme lo requieran las necesidades financieras de la Empresa” a fin de incrementar la Reserva Legal conforme la normativa aplicable.” Por unanimidad se resolvió, aprobar la desafectación parcial de la “Reserva Facultativa destinada a la distribución de Futuros Dividendos y/o para generar nuevos negocios y emprendimientos conforme lo requieran las necesidades financieras de la Empresa” (la “Reserva Facultativa”) en la suma de \$275.107.950 (pesos doscientos setenta y cinco millones ciento siete mil novecientos cincuenta) con el propósito de destinar lo resultante de dicha desafectación al incremento de la Reserva Legal.

Tercer punto del orden del día: “Desafectación parcial de la “Reserva Facultativa destinada a la distribución de Futuros Dividendos y/o para generar nuevos negocios y emprendimientos conforme lo requieran las necesidades financieras de la Empresa” a fin de distribuir dividendos por \$2.700.000.000 entre los Señores Accionistas, en proporción a sus participaciones accionarias.” Por unanimidad, se resolvió la desafectación parcial de la “Reserva Facultativa destinada a la distribución de Futuros Dividendos y/o para generar nuevos negocios y emprendimientos conforme lo requieran las necesidades financieras de la Empresa”, por un monto total que, ajustado por inflación conforme el Artículo 3, inciso e), Capítulo III del Título “Régimen Informativo periódico” de las Normas de la CNV, resulta en la suma total de \$2.700.000.000 (pesos dos mil setecientos millones), dejando expresa constancia de que dicho monto no será reexpresado en moneda homogénea en oportunidad de la efectiva distribución, a fin de destinarla a la distribución de dividendos entre los Señores Accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias. Asimismo, se resolvió por unanimidad, delegar en el Directorio la oportunidad y época de pago de los mismos.

Cuarto punto del orden del día: “Reforma de los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto. Autorizaciones”. Se resolvió por unanimidad: (i) modificar el artículo décimo segundo del Estatuto Social a fin de prever que la convocatoria a asambleas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea sea facultativa; y (ii) modificar el artículo décimo tercero del Estatuto Social en virtud del cual se incorporará la posibilidad de celebración de asambleas a distancia. Asimismo, se resolvió, por unanimidad autorizar expresamente a los Sres. Jorge Federico Gregorat, Martín Berrotarán, Martina Del Carril, Esteban Tresserras, Maria Candela Andre, Juan Manuel Andrés, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Maria Inés Cappelletti, Julián Alejandro Ojeda, Tomás B. Cappelini y María Belén Tschudy, para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor.

Quinto punto del orden del día: “Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de Tarjeta Naranja S.A. Autorizaciones”. Por unanimidad se resolvió (i) la incorporación del quinto punto al Orden del Día de la Asamblea; (ii) aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad; y (iii) autorizar expresamente a Jorge Federico Gregorat, Martín Berrotarán, Martina Del Carril, Esteban Tresserras, Maria Candela Andre, Juan Manuel Andrés, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Maria Inés Cappelletti, Julián Alejandro Ojeda, Tomás B. Cappelini y María Belén Tschudy para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Dr. Alejandro Asrin
Presidente
Tarjeta Naranja S.A.